



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

I.A. N° **158** /2019

ARICA 05 de Diciembre 2019.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dictara la siguiente instrucción Alcaldicia:

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**INVITACION**, a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica, de la Dirección de Salud Municipal, que desempeñen labores en la Dirección y/o Cefsam, a postular al Curso de Capacitación:

**Curso** "Consejería Familiar y Pautas de Valoración Familiar en APS" del 09 al 12 de diciembre.

**Fundamento:** En el marco del modelo de salud familiar, los equipos de salud de la DISAM requieren adquirir capacitación, para desarrollar habilidades y destrezas en la aplicación de herramientas de abordaje de familias e individuos insertas en el modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario (MAISFC), lo anterior se debe complementar con la necesidad de comprender y aplicar el modelo de Consejería Familiar y las pautas de evaluación local para la categorización de riesgo familiar.

Los postulantes deberán llenar la ficha de inscripción, remitir a los coordinadores técnicos de capacitación de cada Cefsam, Dirección, Departamento, Unidad Rural y Unidades Transversales, a la Sección de capacitación de la Disam. Mediante Instrucción Alcaldicia se designaran a los funcionarios seleccionados.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia del Departamento de Finanzas de la DISAM, Secretaria Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EBC/CCG/RTS/LRV/JLD/cmv.

OK-GM